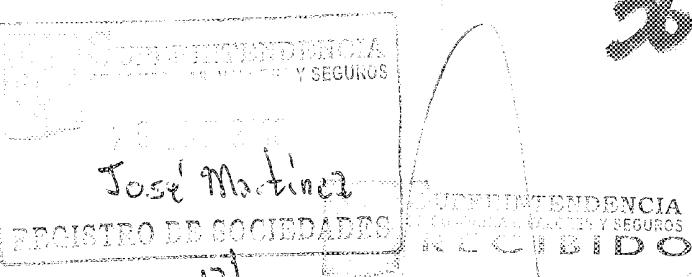




3681

Señora Abogada
Sud Raquel Mansur Villagrán
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
Presente.-

De mi consideración:



Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

José Jaime Ortiz Naranjo, en mi calidad de Gerente General y, como tal, Representante Legal de la compañía **ETERNIT ECUATORIANA S.A.** (Expediente No. 3142), en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4 de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la actualmente denominada Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, publicada en el R.O. No. 676 de 04 de abril de 2012, a continuación, comunico a Usted, **con corte al 31 de diciembre de 2015**, la nómina de las sociedades extranjeras que figuran como accionistas de mi representada:

No.	Denominación	Nacionalidad	Domicilio
1	Geba Fibrocementos Holding, S.A. de C.V.	México	Poniente 134 No. 719, Colonia Industrial Vallejo, Delegación Azcapotzalco, Código Postal 02300, México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos
2	Distribuidora Promex, S.A. de C.V.	México	Calle Sombrerete 486, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 6140, México Distrito Federal, Estados Unidos Mexicanos

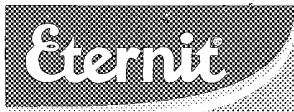
Asimismo, de conformidad con la referida resolución, acompaña los siguientes documentos que **ETERNIT ECUATORIANA S.A.** ha recibido de sus accionistas extranjeras, salvo por el que se detalla en el numeral 2.4. que ha sido otorgado por mi representada:

1. GEBA FIBROCEMENTOS HOLDING, S.A. DE C.V.

- 1.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente suscrito por el Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **GEBA FIBROCEMENTOS HOLDING, S.A. DE C.V.**, con reconocimiento notarial de firma.
- 1.2. Fiel copia notarial de la protocolización parcial del Acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la compañía **GEBA FIBROCEMENTOS HOLDING, S.A. DE C.V.**, celebrada el 07 de diciembre de 2015, mediante la cual se otorga un Poder Especial a favor del Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente.
- 1.3. Fiel copia notarial de la protocolización de los documentos constitutivos de **GEBA FIBROCEMENTOS HOLDING, S.A. DE C.V.**, en cuya página 23, consta la Boleta de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, de fecha 20 de noviembre de 2015.

2. DISTRIBUIDORA PROMEX, S.A. DE C.V.

- 2.1. Ejemplar original del formulario de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros denominado "*Nómina de Socios o Accionistas de una Compañía Extranjera que a su vez es Socia o Accionista de Compañía Ecuatoriana*", debidamente suscrito por el Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX, S.A. DE C.V.**, con reconocimiento notarial de firma.
- 2.2. Copia certificada de la protocolización que incluye el Testimonio del Acta de Protocolización de la Sesión del Consejo de Administración de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX, S.A. DE C.V.**, celebrada el 29 de diciembre de 2009, mediante la cual se autoriza y otorga un Poder Especial a favor del Dr. Manuel Santiago Cartagena Proaño, de acuerdo con la obligación impuesta por el artículo 6 de la Ley de Compañías vigente.



2.3. *Para la copia notarial* El copia notarial del Certificado de Existencia Legal de la compañía **DISTRIBUIDORA PROMEX, S.A. DE C.V.** otorgado por el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal de los Estados Unidos Mexicanos, el 08 de abril de 2014.

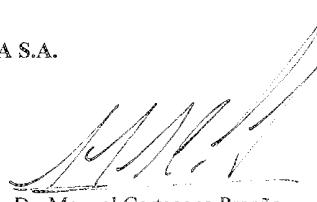
2.4. Copia certificada de la escritura pública de declaración juramentada otorgada por el señor José Jaime Ortiz Naranjo, en su calidad de Gerente General y, como tal Representante Legal de **ETERNIT ECUATORIANA S.A.**, ante el Notario Décimo del cantón Quito, Dr. Diego Javier Almeida Montero, en la que se acredita que **DISTRIBUIDORA PROMEX, S.A. DE C.V.** es una sociedad anónima de capital variable debidamente constituida y actualmente existente de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos.

Las notificaciones que me correspondan las retiraré directamente de las oficinas de la institución que usted preside o las recibiré en el Estudio Jurídico RP&C Abogados Cía. Ltda., ubicado en la Avenida Amazonas N35-17 y calle Juan Pablo Sanz, Edificio Xerox, Piso 7, de esta ciudad de Quito, correo electrónico rpcabogadosquito@gmail.com

Firmo conjuntamente con mi abogado patrocinador a quien autorizo a presentar con su sola firma cualquier escrito que fuese necesario para que esta petición reciba una respuesta favorable.

Atentamente,
Por **ETERNIT ECUATORIANA S.A.**


Jose Jaime Ortiz Naranjo ✓ ✓
Gerente General ✓ ✓


Dr. Manuel Cartagena Proaño
Mat. 4721 C.A.P.